

## ANUNCIO

En relación al **PROCESO DE ADJUDICACIÓN DE VIVIENDAS DE PROMOCIÓN PÚBLICA DE TALAVERA LA REAL, SITAS EN LA AVDA LAS PALMERAS, 3, 9 Y 11 DE TALAVERA LA REAL**, se informa a los interesados en el citado proceso de la apertura de un nuevo plazo, tanto para formular alegaciones, como para presentar la documentación requerida en la publicación de la lista provisional publicada el 3 de marzo de 2020 en el Tablón de anuncios como en la página web del Ayuntamiento.

Conforme al artículo 17 del Decreto 115/2006, de 27 de junio, por el que se regula el procedimiento de adjudicación de viviendas de promoción pública de la Comunidad Autónoma de Extremadura, podrán formular alegaciones en contra de la lista provisional en un plazo de 10 días hábiles, tanto los solicitantes integrados en ella como todo aquel que se estime perjudicado por la misma, siempre que hubiese sido admitida a trámite. Las alegaciones se resolverán por la Comisión Local, reflejado en el acta correspondiente. Posteriormente se elaborará la lista definitiva conforme al artículo 18 del citado Decreto.

La Comisión decide por unanimidad, que los candidatos adjudicados, presenten actualizado el Certificado del Registro de la Propiedad de toda su Unidad Familiar.

Conforme al acta de fecha 25 de septiembre de 2019, para garantía de las adjudicaciones, la Comisión decidió por unanimidad solicitarle a los 7 candidatos con mayor puntuación y antes de elaborar la lista definitiva, que acrediten con documentación lo declarado en la Declaración Jurada aportada, es decir, certificado de pensiones de la Seguridad Social del 2017 y certificado del SEXPE de no haber percibido ayudas en el ejercicio 2017.

Asimismo, conforme al citado acta, respecto al apartado 3 del artículo 7, se decidió por unanimidad pedir sólo a los 7 candidatos mayores de edad con mayor puntuación, que presenten el Certificado de Antecedentes Penales con anterioridad a la redacción de la lista definitiva.

Se le concede a los 7 candidatos con mayor puntuación un plazo de 15 días hábiles, a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para presentar la documentación referenciada.

